



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 082-FCS/89

SALTA, 17 de abril de 1989

EXPEDIENTE: 12.261/88

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con semidedicación, / para la asignatura de Metodología de la Investigación Científica; y

CONSIDERANDO:

Que se dió cumplimiento a la Resolución Interna C.S. Nº 007/89.

Que se cuenta con el dictámen del Tribunal Evaluador que entendió en este caso, el que a su vez fué aprobado por unanimidad por parte del Consejo Directivo, / según consta en fs. 10 y 14 de este Expediente.

Que se cuenta con el cargo vacante correspondiente, en la Planta Permanente / de Personal Docente de esta Facultad.

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

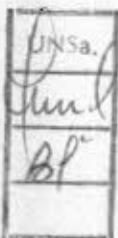
ARTICULO 1.- Designar interinamente a la Lic. Mirella Peralta de PEREZ, D.N.I. Nº 16.899.179, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, para la Asignatura Metodología de la Investigación Científica, de las Carreras de Nutri - ción (1er. Cuat.) y Enfermería (Segundo Cuatrimestre) del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, a partir del 15 de marzo de 1989 y hasta el 31 de marzo de 1990.

ARTICULO 2.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo va cante por renuncia de la Lic. Silvana Alonso de Colina, de la Planta Permanente de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3.- A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será vá lida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por Autoridad competente.

ARTICULO 4.- Dar de baja a la Lic. Mirella Peralta de PEREZ, en el cargo de Auxi - liar Docente de 1ra. Categoría con Semidedicación, designada por Resoluciones Nºs. 120/88 y prórroga Nº 039-FCS/89.

ARTICULO 5.- Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección Ge neral de Personal, Dpto. de Ciencias Básicas, y remítase copia a la interesada pa - ra su toma de razón y demás efectos.



MARCELO D. PEVRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO